

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2018-00607-00

El JUZGADO DÉCIMO (10º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., el 15 de noviembre de 2022 devolvió el Despacho Comisorio No. 007 de de 6 de abril del mismo año, en atención a que según auto de 8 de noviembre de 2022, no fue posible realizar la diligencia de secuestro, por falta de colaboración de la apoderada de la parte interesada

Por tanto el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.

RESULEVE

AGREGAR a los autos el Despacho Comisorio No. 007 de 6 de abril de 2022 proveniente del JUZGADO DÉCIMO (10º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 97 hoy 25 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **036bfa2feef10063156c86a9d800a9ea567c2708a6ed4f8907d50914fed407c6**

Documento generado en 24/07/2023 11:49:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>